



MISIÓN PERMANENTE DE CHILE ANTE LAS NACIONES UNIDAS
Y OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES EN GINEBRA

MV
N° 094

La Misión Permanente de Chile ante la Oficina de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales con sede en Ginebra saluda atentamente a la Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos - Subdivisión de Procedimientos Especiales - y tiene el honor de referirse a la **Comunicación Conjunta AL CHL1/2021** del 23 de marzo de 2021 del Relator Especial sobre las implicaciones para los derechos humanos de la gestión y eliminación ecológicamente racionales de las sustancias y los desechos peligrosos; el Relator Especial sobre la cuestión de las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el disfrute de un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible; la Relatora Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental; el Relator Especial sobre una vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado; el Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes; el Relator Especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos; y del Relator Especial sobre los derechos humanos al agua potable y el saneamiento.

Al respecto, la Misión Permanente de Chile se permite solicitar una extensión hasta el viernes 28 de mayo en el plazo de entrega de las respuestas y comentarios del Estado de Chile sobre los asuntos que se mencionan en la Comunicación Conjunta.

La Misión Permanente de Chile aprovecha la oportunidad para reiterar a la Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos - Subdivisión de Procedimientos Especiales - las seguridades de su más alta y distinguida consideración.



Ginebra, 20 de mayo de 2021